Outlook

RE: Plan de mejora acta secretaria de Salud servicio cuidado transitorio dia-noche

Desde diana pineda <ctcaminantes8073@hotmail.com>
Fecha Jue 27/11/2025 20:07
Para Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
CC Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Yeison Goissepe Gomez Aldana <ygomeza@sdis.gov.co>; Liliana Catalina Pulido Garzon <lpulidol@sdis.gov.co>; Maria Cristina Tobon Camacho <mtobonc@sdis.gov.co>; Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>; Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>; Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>; Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>; Ana Maria Ovalle Arevalo <aovalle@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (114 KB)
PLAN DE TRABAJO - CONCEPTO SALUD CONVENIO 8073 - 2025.xlsx;

Cordial Saludo

El Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes hace envió del ***plan de mejora para subsanar los hallazgos*** *generados a partir de una autoevaluación, dado que no se cuenta con el documento porque a la fecha no hemos tenido visita de la entidad.*

Cordialmente

Diana Pineda
Coordinadora
C.C.T. Los Caminantes

De: Multietnias <corporacion@multietnias.org>
Enviado: miércoles, 26 de noviembre de 2025 11:29
Para: Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co>
Cc: Centro de Cuidado Transitorio Quiroga <ctquiroga8071@hotmail.com>; CCT Antonia Santos 8072 <ctantoniasantos8072@hotmail.com>; diana pineda <ctcaminantes8073@hotmail.com>; Villa Kennedy <ctvillakennedy8074@hotmail.com>; Samper Mendoza <ctsampermendoza8075@hotmail.com>; Cuidado transitorio Cundinamarca <ctcundinamarca8076@hotmail.com>; Construyendo Futuro <construyendofuturoong@gmail.com>; fundacionfudesol@gmail.com <fundacionfudesol@gmail.com>; ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA <asociaciondehogaressialavida@gmail.com>;

Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>; Yeison Goissepe Gomez Aldana <ygomeza@sdis.gov.co>; Liliana Catalina Pulido Garzon <lpulidol@sdis.gov.co>; Maria Cristina Tobon Camacho <mtobonc@sdis.gov.co>; Jose Guillermo Acevedo Rincon <jacevedor@sdis.gov.co>; Jose David Sanchez Reina <jdsanchezr@sdis.gov.co>; Faidy Yamile Garaycoa Diaz <fgaraycoa@sdis.gov.co>; Nathalia Maria Ruiz Guerrero <nruizg@sdis.gov.co>; Ana Maria Ovalle Arevalo <aovalle@sdis.gov.co>
Asunto: Re: Plan de mejora acta secretaria de Salud servicio cuidado transitorio dia-noche

Buen día, muchas gracias

Enviado desde mi OPPO de Claro.

El 26 nov 2025 11:03 a.m., Husseman Alberto Cucunuba del Castillo <hcucunuba@sdis.gov.co> escribió:

> Cordial Saludo respetados representantes legales y coordinadoras.
>
> En atención al **Compromiso General 26. "***Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable,* ***se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos*** *generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora."*
>
> Se solicita de manera atenta realizar el envío el **plan de mejora actualizado para dar cierre de las observaciones brindadas por la Secretaria Distrital de Salud, adjuntando el documento de visita de la entidad,** una vez recibida la supervisión le notificara la fecha de la visita de verificación.
>
> **Esta información debe ser enviada a mas tardar el día 28 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.**
>
> Cabe resaltar que el el equipo de trabajo de la Subdirección para la Vejez, continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.
>
> Atte;

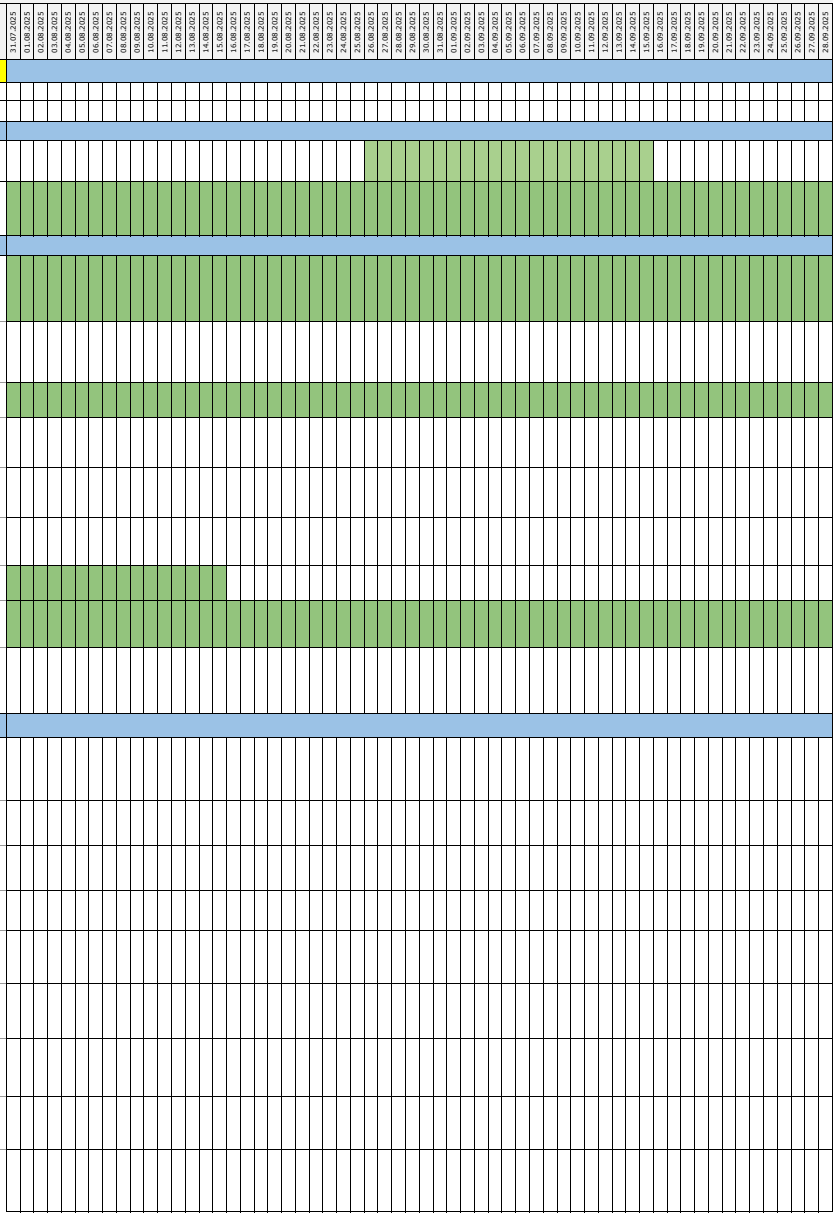




"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Plan de mejora - Servicio cuidado transitorio dia - noche

Nombre de la tarea	ESTADO DE CUMPLIMIENTO	HALLAZGO DEL ACTA	ACTVIDAD DE MEJORA	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable	Estado
UNIDAD OPERATIVA: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO LOS CAMINANTES		**FECHA DE CONCEPTO:** No Aplica		**ESTADO DEL CONCEPTO:** No Aplica			
Elaboración	N/A	N/A	N/A	31.07.2025		Coordinadora / nutrició	Abierto
Socialización	N/A	N/A	N/A				
REVISIÓN DOCUMENTAL							
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo	1 CUMPLE	Ya se encuentra construido desde el mes de mayo		12 05 2025		Directivas de la unidad	Cerrado
El servicio de alimentación de la institución cuenta con concepto sanitario FAVORABLE, de acuerdo a la Resolución 2474 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social o norma que la modifique o sustituya, independiente si los alimentos son preparados en el centro	3 NO CUMPLE	SDS no ha realizado la visita.	SDS no ha realizado la visita.	31.07.2025	28.09.2025	Coordinadora / nutrició	En progreso
1. CONDICIONES LOCATIVAS Y AREAS							
1.1 El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje alejado de botaderos de basura aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores plantas de beneficio, cementerios y, en genera a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art. 160, 162, 163 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE	Frente a la unidad se encontraban canecas donde los vecinos disponian basura de forma inadecuada	El dia 17 de octubre reatiran las canecas, esto permitiendo el no almacenamiento de basuras frente al servicio	31.07.2025	17.10.2025	Coordinadora	Cerrado
1.2 En el establecimiento los pisos son solidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambiental y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes , nivelados para facilitar drenaje (Art. 193, 1974 Ley 9 de 1979). los desniveles u obstáculos se encuentran debidamente señalizados.	1 CUMPLE	Pisos con baldosas rotas y sin continuidad	Se realizará armonización del piso en el mes de septiembre	29.09.2025	30.09.2025	Mantenimiento	Cerrado
1.3 En el establecimiento las paredes y techos son solidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art. 195 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE	Algunos baños y habitaciones se tenia humedad	Se realizan los mantenimientos solicitados, con el fin de no presentar humedad	01.05.2025	30.09.2025	Mantenimiento	Cerrado
1.4 La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso (Art. 196 y 197 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
1.5 La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso (Art. 196 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
1.6 El establecimiento cuenta con un ambiente para comedor, continuo al servicio de cocina destinado a la toma de los alimentos, con suficiente para albergar simultáneamente como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los residentes	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
1.7 Las escaleras rampas son seguras, cuenta con pasamanos y están revestidas de material antideslizante. (Art. 47 y 48 Resolución 14861 de 1985.)	1 CUMPLE	No se contaba con la totalidad de pasamanos y antideslizantes	Se realiza la instalacion de pasamanos y antideslizantes	01.05.2025	15.08.2025	Mantenimiento	Cerrado
1.8 Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos instalados y mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (Art. 117 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE	No se contaba con la totalidad de la señalizacion	Se realiza la instalacion de la señalizacion	01.05.2025	30.09.2025	Mantenimiento	Cerrado
1.9. Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el transito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art. 93 Ley 9 de 1979.), los corredores internos se cumplen las disposiciones establecidas en el (Art. 46 Resolución 14861 de 1985).	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
2. CONDICIONES SANITARIAS Y DE DORMITORIOS							
2.1 El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para siguiente persona, separados por sexo, en correcto funcionamiento, se encuentran en buen estado y aseados y en cantidad suficientes para uso de la población beneficiaria (Art. 50 Resolución 14861 de 1985.) (Art. 188 y 207 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE	N/A	N/A				Cerrado
2.2 Cuenta con elementos de aseo persona exclusivos, debidamente almacenados y marcados.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
2.3 Las habitaciones cuentan con iluminación y ventilación natural adecuada y suficiente, espacio adecuado para desplazamiento de las personas según su autonomía. (Art. 196 y 197 Ley 9 de 1979.)	1 CUMPLE	N/A	N/A				Cerrado
2.4 Las habitaciones están diseñadas para albergar un mínimo de personas para la cual fue diseñada (Art. 171 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
2.5 En las habitaciones el mobiliario esta compuesto por guardarropas con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.	4 NO APLICA		De acuerdo a la modalidad del servicio los elementos personales se guardan en los lockers instalados al ingreso de la unidad operativa				Cerrado
2.6 La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentran en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art. 207 Ley 9 de 1979).	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
2.7 Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame. (Art.207 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
2.8 Los servicios sanitarios destinados para el servicio de talento humano de la institución se encuentran en buen estado, aseados, dotados con los mecanismo o elementos para la siguiente persona y el correcto funcionamiento.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado
2.9 Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los residuos solidos generados (Art. 199 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado



2.10 Dispone de un ambiente independiente con poceta o unidades para lavado y desinfección de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito. (Art. 207 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
2.11 El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos planillas, concentraciones y registros). (Art. 207 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
2.12 En el área de lavandería se cuenta con las áreas separadas, los equipos, maquinarias y herramientas en buen estado y se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo (Art. 91, Art 112 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
2.13 Cuenta con sistema de comunicación interna en habitaciones y baños	1 CUMPLE	No se contaba con comunicación interna	Se realiza la Intalación de timbres	01.05.2025	30.10.2025	Mantenimiento	Cerrado	
2.14 Existe ascensor o sistema de transporte vertical para personas mayores para los edificios que tengan mas de dos pisos.	4 NO APLICA		N/A				Cerrado	
3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO - 3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA								
3.1.1 El establecimiento se cuenta conectado a la red del sistema de acuerdo y otros siena alternativos	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.1.2 El establecimiento cuenta con suministro de acceso al agua potable (Art. 165, Art 165 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.1.3 Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art. 175 y 176 ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.1.4 El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable, en material higiénico sanitario de fácil limpieza y desinfección, debidamente protegidos en correcto funcionamiento con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art. 10 Decreto 1575 de 2006)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.1.5 El establecimiento realiza el lavado y desinfección del tanque abastecimiento de agua potable semestralmente o cuando este presente rastro de suciedad, realizado por empresa o persona natural que cumpla con la normatividad aplicable. (revisar soportes). (Art. 10 Decreto 1575 de 2006)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS-								
3.2.1 Las aguas residuales generadas por el establecimiento son conectadas al sistema de alcantarillado u otro sistemas alternativos (Art. 10 Decreto 1575 de 2006)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.2.2 Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que se permita escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red publica al interior, no permitan el vaciamiento, el escape del líquido o la formación de deposito en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS								
3.3.1 Se cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos generados, diseñado e implementado según lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia (Titulo 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016).	2 CUMPLE PARCIALMENTE		El centro Cuidado Transitorio Los Caminantes no ha logrado la articulacion con el proveedor que gestione los residuos generados, dado que esta articulacion es reralisada por la SDIS.				Abierto	
3.3.2 Se realiza segregación, identificación (embalaje, envasado y etiquetado) de los residuos generados y cumple con el código de colores	2 CUMPLE PARCIALMENTE		El centro Cuidado Transitorio Los Caminantes no ha logrado la articulacion con el proveedor que gestione los residuos generados, dado que esta articulacion es reralisada por la SDIS.				Abierto	
3.3.3 Cumple con los requisitos de dotación e infraestructura para el traslado, almacenamiento, aprovechamiento y/o tratamiento de residuos generados al interior del establecimiento.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.3.4 Se evidencia recolección de todas los residuos generados en desarrollo de las actividades relacionadas con el establecimiento. (Titulo 2 del Decreto Único 1077 de 2015, Decreto 780 de 2016)	1 CUMPLE	Contrato N 20803 Ecoresiduos nacionales SAS esp	N/A				Cerrado	
3.3 CONTROL DE PLAGAS								
3.4.1 Cuenta con procedimientos para el manejo integral de las plagas, los soportes de verificación e implementación de controles físicos, químicos y/o biológicos.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
3.4.2 Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la Secretaría Distrital de Salud.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
4. PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - GESTIÓN DEL RIESGO								
4.1 Existe plan de prevención y atención de emergencias y desastres documentado e implementado (Articulo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	2 CUMPLE PARCIALMENTE	La supervisión solicita la impresión de los planos por piso .	Instalación de los planos en cada piso	01.05.2025	15.08.2025	Coordinadora	Abierto	
4.2 Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc. (Art. 2066 Ley 9 de 1979) (Art. 52 Resolución 14861 de 1985).	1 CUMPLE	No se contaba con la señalización completa	Se realiza instalacion d la señalizacion	01.05.2025	30.09.2025	Coordinadora	Cerrado	
4.3 El establecimiento tiene alarma de emergencia (Art. 52 Resolución 14861 de 1965	1 CUMPLE	N/A	N/A	01.05.2025	30.08.2025	Mantenimiento	Cerrado	
4.4 Las escaleras cuentan con cinta antideslizante franja foto lumínica y pasamanos (Art. 48 Resolución 14861 de 1985	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
4.5 La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art. 52 Resolución 14861 de 1985)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
4.6 Existe botiquín de primeros auxilios. (Art. 127 Ley 9 de 1979)	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
5. ATENCIÓN BASICA EN SALUD								
5.5. Cuenta con auxiliar de enfermería presencial las 24 horas por cada 20 residentes funcionales avalada por el registro de talento humano en salud "rethus" Ley 1164 de 2007	2 CUMPLE PARCIALMENTE	Hay un auxiliar de enfermeria 24 horas, pero no en relación 20:1	N/A				Abierto	
5.6 Cuenta con un jefe de enfermería presencial las 24 horas	4 NO APLICA	se cuenta con jefe de enfermeria según requerimientos por anexo tecr	N/A				Cerrado	

5.7 Cuenta con la asesoría mensual del profesional en enfermería que cuenta con un cronograma de capacitación, acta de la capacitación, listado de asistencia y evaluaciones.	4 NO APLICA	No cuenta con asistencia del profesional en enfermería	N/A				Cerrado	
5.8 Presenta certificado médico definiendo quien requiere y quien no requiere cama con barandas para su protección teniendo en cuenta las patologías propias de cada residente.	4 NO APLICA	No se cuenta con certificado medico, de la misma manera se indica que las camas solicitadas por anexo tecnico no cuentan con barandas	N/A				Cerrado	
5.9 Cuenta con un botiquín de primeros auxilios según lo requerido por la población manejada. Tener como referencia la Resolución 705 de 2007.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
5.10 Cuenta con un espacio destinado a la atención en salud, que brinde privacidad; que cuenta con pisos, paredes y techos lisos de fácil limpieza y desinfección. Debe estar dotado con una bascula, tallimetro, camilla o tabla de inmovilización.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
5.11 Garantiza un área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dotado con termohigrómetro calibrado con registros diarios (dos veces al día) de temperatura y humedad.	4 NO APLICA	Según anexo tecnico el Servicio Transitorio dia-noche no debe contar con área para el almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en material higiénico sanitario, dado que no se permite realizar asistencia medica por no contar co los perfines.	N/A				Cerrado	
5.12 cuenta con registros en los que conste la inspección y control de los medicamentos en el momento de su ingreso, identificando claramente el nombre del medicamento, lote, temperatura, fecha de vencimiento y registro sanitario.	4 NO APLICA	Según anexo tecnico el Servicio Transitorio dia-noche no debe contar con área para el almacenamiento de medicamentos	N/A				Cerrado	
5.13 Garantiza nevera exclusiva para el almacenamiento de los medicamentos que requieren cadena de frio. Se lleva control y registro diario (2 veces al día) de la temperatura del equipo.	4 NO APLICA	Según anexo tecnico el Servicio Transitorio dia-noche no debe contar con área para el almacenamiento de medicamentos	N/A				Cerrado	
5.14 Cuenta con valoración medica de ingreso y seguimientos mensuales con letra clara y legible	4 NO APLICA	No cuenta con valoraciones medicas de seguimientos mensuales y de ingreso al servicio	N/A				Cerrado	
5.15 Cuenta con resúmenes de salud y formulas medicas vigentes de la EPS.	4 NO APLICA	No se cuenta con dicho resumen y/o formulas dado que no todas las personas mayores muestran interes en la atencion medica.	N/A				Cerrado	
5.16 Cuenta con valoraciones nutricionales de ingreso y seguimientos trimestrales donde se evidencie el diagnostico nutricional.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
5.17 Garantiza los certificados actualizados a la vinculación a seguridad social en salud	1 CUMPLE	Para el convenio 8073-2025 todas las personas mayores cuentan con la impresión del ADRES	N/A				Cerrado	
5.18 Cuenta con protocolos de salud y guías de salud, documentados e implementados y con soporte de socialización al personal asistencial.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
5.19 Cuenta con notas de enfermería realizadas según normatividad Ley 911 de 2004 y Resolución 1995 de 1999.	1 CUMPLE		N/A				Cerrado	
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN								
1. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIÓN DE PROCESOS								
1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES								
1.1. Localización y diseño (Resolución 2674/2013) Artículo 6, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, y 2.6 Artículo 31, Numerales 1,2,3,4,6y7. Artículo 33 (numeral 8)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
1.2 Condiciones de pisos y paredes (Resolución 2674/2013) Artículo 7, Numeral 1,2. Artículo 33, Numerales 1,2y3)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
1.3 Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674 /2013, Artículo 7, Numeral 3,4 5,7,8. Artículo 33, Numeral4)	ACEPTABLE CON REQUERIMIENTO		N/A				Cerrado	
1.4 Instalaciones sanitarias (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1,6.2,6.3,6.4, Artículo 32, Numeral 9 y 11)	ACEPTABLE CON REQUERIMIENTO	Lavaplatos con deterioro	Se realizará mantenimiento al lavaplatos	01.10.2025	315.12.2025	Coorinación y Mantenimiento	Abierto	
2. EQUIPOS Y UTENCILIOS								
2.1 Condiciones de equipos y utensilios (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 2,3,4,5,7 y 10; Artículo 34. Artículo 35, Numeral 8 y 10.Resoluciones 683	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
2.2 Superficies de contacto con el alimento. (Resolución 2674/2023, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 2,3,4,5,7y 10, Artículo34. Artículo35, Numeral 8 y 10 Resoluciones 683, 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
3, PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS								
3.1 Estado de Salud (Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1,2,4,5 Artículo 14, Numeral 12)	ACEPTABLE		Se cuenta con el protocolo de medidas preventivas y correctivas				Cerrado	
3.2 Reconocimiento Médico. (Resolución 2674/2023, Artículo 11, Numeral 1.2.3.4)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
3.3 Prácticas Higiénicas (Resolución 2674/2023, Artículo 14, Numerales 1, 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13 y 14 Artículo 36 Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
3.4 Educación y capacitación (resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13 Artículo 36	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
4, REQUISITOS HIGIENICOS								
4.1 Compra de materias primas e insumos (Decreto 561 de 1984, Art 89. Resolución 2674/2013 Artículo 16, Numerales 1,3,4 y 5; Artículo 35 Numerales 1,2 y 3.Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
4.2 Prevención de la contaminación cruzada (Resolución 2674/2013, Artículo 16 Numeral 7; Artículo 18, Numeral 7; Artículo 20, Numeral 5; Artículo 35, Numeral 4.	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
4.3 Manejo de temperatura (Ley 9 de 1979, Artículo 293, 425. Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, 3.2, 3.3 y 5)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
4.4 Condiciones de almacenamiento (Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 5 y 6. Artículo 33, Numeral 9)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	

4, SANEAMIENTO								
5.1 Suministro y calidad de agua potable. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4 Artículo 32, Numeral 8, Resolución 2115 de 2007 Artículo 9)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
5.2 Residuos Líquidos (Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 4, Artículo 32, Numerales 5 y 10)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
5.3 Residuos sólidos (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3, Artículo 33, Numerales 5,,6y 7. Artículo 18, Numeral 11)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
5.4 Control integral de plagas (Resolución 2674/2013 Artículo 26 Numeral 3)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
5.5 Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios Artículos 6 Numeral 6.5 Artículo 10. Resolución 2674/2013 Artículo 26)	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	
5.6 Soporte documentales de saneamiento (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Resolución 2674/2013 Artículo 26	ACEPTABLE		N/A				Cerrado	